

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2828** *PROYECTOS RANDAL, S.L.*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 81/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Óscar Walter Sola contra Proyectos Randal, S.L., se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara al ejecutado Proyectos Randal, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.800 euros de principal más 170 euros y 280 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de enero de 2011.- Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial.

ID: A110001501-1